



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LCCC-039-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE  
COMITÉ

“SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL  
EJERCICIO FISCAL 2021.”

27 de octubre de 2022

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:05 horas del día 27 de octubre de 2022 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-039-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.”**, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

#### RESULTANDO:

**PRIMERO.-** Con fecha del 04 de octubre del 2022, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.-** Con fecha del 10 de octubre del 2022, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**TERCERA.-** Con fecha del 18 de octubre del 2022, se celebró la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- Sociedad Corporativa de Auditorías, S.C.
- Asesores Empresariales Márquez, S.C.
- GHP Consultores Asociados, S.C.
- Auditores Especialistas OPD, S. C.

**CUARTA.** Con fecha 25 de octubre del 2022 durante la Décima Sexta Sesión Ordinaria, se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** en virtud de que el **ÁREA REQUIRENTE** continuaba con la revisión y análisis de la evaluación técnica de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-039-2022 SEGUNDA VUELTA** para la selección de la mejor propuesta, esto de conformidad con los artículos 65 numeral 1 y 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### CONSIDERANDO:

##### **PRIMERO. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-039-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**,

sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO. Evaluación de las PROPOSICIONES que resultan solventes.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la “**SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**”. La **Dirección de Rendición de Cuentas y Auditorías del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, posee la calidad de área evaluadora respectivamente, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y lo derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO								
REQUISITOS OBLIGATORIOS 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	Sociedad Corporativa de Auditorías, S.C.		Asesores Empresariales Márquez, S.C.		GHP Consultores Asociados, S.C.		Auditores Especialistas OPD, S. C.	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X		X	
<b>Anexo 5. (Acreditación)</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del repre-	X		X		X		X	

DICTAMEN ADMINISTRATIVO								
9.1 REQUISITOS OBLIGATORIOS PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	Sociedad Corporativa de Auditorías, S.C.		Asesores Empresariales Márquez, S.C.		GHP Consultores Asociados, S.C.		Auditores Especialistas OPD, S. C.	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
<p>sentante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.</p>								
<b>Anexo 6.</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X		X		X	
<b>Anexo 7.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		X		X		X	
<b>Anexo 8.</b> (Estratificación) Obligatorio para <b>PARTICIPANTES MYPIMES</b> .	X		X		X		X	
<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del	X		X		X		X	

DICTAMEN ADMINISTRATIVO								
REQUISITOS OBLIGATORIOS 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	Sociedad Corporativa de Auditorías, S.C.		Asesores Empresariales Márquez, S.C.		GHP Consultores Asociados, S.C.		Auditores Especialistas OPD, S. C.	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
<b>PARTICIPANTE.</b>								
<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE.</b>	X		X		X		X	
<b>Anexo 11.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		X		X		X	
<b>Anexo 12.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X		X		X	
<b>Anexo 13.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 20.</b>	X		X		X		X	
<b>Anexo 14.</b> Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X		X		X	
Copia simple de la Acreditación por parte de la contraloría del Estado de Jalisco	X		X		X		X	

A continuación, enlistan a los licitantes que cumplieron con los requisitos Administrativos/Legales obligatorios establecidos en la convocatoria, y son susceptibles de ser analizados técnicamente:

- Sociedad Corporativa de Auditorías, S.C.
- Asesores Empresariales Márquez, S.C.
- GHP Consultores Asociados, S.C.
- Auditores Especialistas OPD, S. C.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la Licitación y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por el L.C.P. Octavio Gabriel Yáñez Temores **Director de Rendición de Cuentas y Auditorías del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por la titular de dicha área, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, y una vez que el **Área Técnica** realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información presentada se dictamina el siguiente resultado:

RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO									
Part.	DESCRIPCIÓN	SOCIEDAD CORPORATIVA DE AUDITORÍAS, S.C.		ASESORES EMPRESARIA- LES MÁRQUEZ, S.C.		GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.		AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S. C.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
1	“SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.”	X		X		X		X	

**TERCERO.** A continuación, enlistan a los licitantes cuyas ofertas para las partidas señaladas resultaron solventes técnicamente, porque **CUMPLEN** con todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las **BASES de LA LICITACIÓN** citada, además con los requisitos solicitados para estas partidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que son susceptibles de análisis económico.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación a los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA SOLVENTE
1	Sociedad Corporativa de Auditorías, S.C.	1
2	Asesores Empresariales Márquez, S.C.	1
3	GHP Consultores Asociados, S.C.	1
4	Audidores Especialistas OPD, S. C.	1

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-039-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.”**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-039-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	Sociedad Corporativa de Auditorías, S.C.		Asesores Empresariales Márquez, S.C.		GHP Consultores Asociados, S.C.		Audidores Especialistas OPD, S. C.		PRECIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
				IMPORTE	VPIM	IMPORTE	VPIM	IMPORTE	VPIM	IMPORTE	VPIM	
1	“SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.”	1	SERVICIO	\$1,000,000.00	-20%	\$ 985,000.00	-21%	\$ 1,025,862.07	-18%	\$ 990,000.00	-21%	\$ 1,250,670.11

\* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

Derivado de la evaluación económica, se determinó la existencia de tres proposiciones cuya diferencia entre sí no resulta superior al 2%, razón por la que se procedió con el análisis de los criterios de preferencia, establecidos en el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, prevaleciendo el empate en los criterios de preferencia con respecto a los documentos susceptibles de evaluarse dentro de las propuestas presentadas, razón por la que de conformidad con lo señalado en el artículo 68, numeral 1, se analizó el carácter de las empresas, resultando lo siguiente:

	ESTRATIFICACIÓN
Sociedad Corporativa de Auditorías, S.C.	MICRO
Asesores Empresariales Márquez, S.C.	PEQUEÑA
Audidores Especialistas OPD, S. C.	PEQUEÑA

En atención a lo anterior, la empresa Sociedad Corporativa de Auditorías, S.C. obtiene preferencia por encima de las empresas Asesores Empresariales Márquez, S.C. y Audidores Especialistas OPD, S. C., derivado del criterio señalado en el artículo 68, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dicta que “se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**PRIMERO.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA la partida 1** del presente procedimiento para la contratación del “**SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**”, al **PROVEEDOR Sociedad Corporativa de Auditorías, S.C.** por un monto de **\$1,160,000.00 ( un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto Al Valor Agregado Incluido, en virtud de que su propuesta resulta solvente, al cumplir con los requisitos Administrativos/Legales y Técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** a la **LICITACIÓN** y presentar precio solvente, de acuerdo a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	Sociedad Corporativa de Auditorías, S.C.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	“SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.”	1	SERVICIO	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
				<b>SUB TOTAL</b>	\$1,000,000.00
				<b>IVA</b>	\$160,000.00
				<b>TOTAL</b>	\$1,160,000.00

**\$1,160,000.00 ( un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto Al Valor Agregado Incluido

**SEGUNDO.** En cumplimiento al punto 19 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**QUINTO.** Apercíbase al **PROVEEDOR**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-039-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEXTO.** Notifíquese al **PROVEEDOR**, que la entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 23 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-039-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-039-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SÉPTIMO.** El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá el 31 de diciembre del 2022, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDORES**.

**OCTAVO.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el punto 16 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**NOVENO.** El **PROVEEDOR**, manifiesta que, **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La evaluación Legal (legal/administrativa) y económica, fueron realizadas por los servidores públicos LIC. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS en su carácter de DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, el LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA COORDINADOR DE ADQUISICIONES y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora la Lic. Adrycel del Rocío Flores Santibáñez, todos ellos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
- Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el L.C.P. Octavio Gabriel Yáñez Temores **Director de Rendición de Cuentas y Auditorías del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:10 horas, del día 27 del mes de octubre del año 2022.

**CÚMPLASE.** Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal/Administrativo, Técnico y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Lic. Maribel Becerra Bañuelos</b>	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
<b>Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya</b>	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico		
<b>Lic. Alberto Ponce García</b>	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Vocal		



<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ANTEFIRMA</b>
<b>Lic. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo</b>	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
<b>Lic. José Salvador Chávez Ferrusca</b>	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
<b>C. Bricio Baldemar Rivera Orozco</b>	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
<b>C. Armando Mora Mora</b>	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
<b>Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida</b>	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
<b>C. Estefanía Montserrat Alcántara García</b>	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
<b>Lic. Laura Gómez Márquez</b>	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
<b>Lic. José Noe Alcaraz Ortiz</b>	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----